



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0055834/2012

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agr. Zulema Angélica GAIDO, al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, Interino, en la Cátedra de Industrias Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva de la Ing. Agr. Zulema Angélica GAIDO (Leg. N° 15.099), al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, Interino, en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Industrias Agrícolas, a partir del 01 de Octubre de 2012, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Ing. Agr. Zulema Angélica GAIDO (Leg. N° 15.099), los servicios prestados a la Institución.

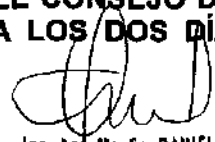
ARTICULO 3º: Disponer que la Ing. Agr. Zulema Angélica GAIDO (Leg. N° 15.099) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°: 703
E.D./


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

